

INFORME DE COMISARIO

70693

A los Accionistas

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INVIDEPRO S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INVIDEPRO S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de comisario.
2. Durante el 2005 los accionistas de la compañía no han realizado Juntas para convocar o resolver sobre asuntos inherentes a sus responsabilidades.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes.
4. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado. El plazo para la declaración y pago de impuesto a la renta del ejercicio 2005 aún no vence.
5. La compañía no efectúa depreciación de sus activos fijos, la administración no tiene un sustento técnico para justificar esta desviación de las prácticas contables. A la fecha la administración ha solicitado la realización de un avalúo para cuantificar el valor actual de los activos fijos.
6. Al 31 de diciembre del 2005 la compañía mantiene cuentas por cobrar de años anteriores a Fideicomiso Portofino II en liquidación por US\$22,000.00. No existe una provisión que permita cubrir la incobrabilidad de este monto. La administración considera que las posibilidades de cobros son buenas ya que el deudor se ha comprometido a pagar su deuda en el corto plazo.
7. La Compañía mantiene una participación del 5.72% sobre una planta procesadora de café por US\$484,240.52 con una provisión de incobrabilidad de US\$348,180.89. Actualmente esta planta está alquilada, sin embargo la Administradora no recibe la parte proporcional por los derechos que tiene sobre la misma. Por la poca probabilidad de efectivización de este activo la administración debe considerar la revisión de la provisión constituida y definir mecanismos para la realización del activo. La administración está efectuando las gestiones para la recuperación de los arriendos no recibidos, manifiesta que según la valoración actual el monto registrado en la contabilidad corresponde al valor de realización.

8. La compañía no ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, no ha realizado sus declaraciones desde julio del 2004. El contingente tributario no ha sido cuantificado, ni registrado en los estados financieros.
9. Los ingresos por los ejercicios económicos 2004 y 2005 se originaron por comisiones a los fondos de inversión que actualmente se encuentran en liquidación. Los costos fijos de la Compañía son superiores a sus ingresos, lo que causa pérdidas recurrentes. Esto genera dudas importantes con respecto al futuro de la Compañía como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar por esta incertidumbre.
10. Por lo mencionado en los párrafos 5 al 9, las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
11. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
12. Durante el 2005 los accionistas de la compañía no han realizado Juntas para convocar o resolver sobre asuntos inherentes a sus responsabilidades.
13. La compañía ha perdido más del 50% de su capital y reservas, lo que podría ser causal de disolución. Al 31 de diciembre del 2005 el patrimonio de la compañía representa el 57.84% del capital social.

Comisario
Gabriela López

5 de abril del 2006
Guayaquil, Ecuador

